



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO
CIUDADANO EN AGUASCALIENTES**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Aguascalientes, de fecha 7 de mayo de 2026, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **II y III Aguascalientes**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Aguascalientes, durante los días 15, 16 y 17 de mayo de 2026.-----
Que, durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Aguascalientes. -----
En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 21 de mayo de 2026, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Aguascalientes, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
II y III Aguascalientes	Massiel Rodríguez González José Francisco López Arteaga María Azucena Martínez Chávez Luis Antonio Díaz de León Chiquito María Isabel Arellano González Jonathan Manuel Juárez Dominguez María del Carmen Valdés Arellano Heriberto Palomino Flores María de los Dolores Jiménez Vargas José de Jesús Huerta Martínez Alexa Merari Bravo Muñoz Francisco Javier Urzúa Barba Griselda Viridiana Martínez Carlos José Santana Ávila María de las Mercedes Rosario Arellano Espinosa Edgar Guadalupe Barrón Lemus



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**II y III
Aguascalientes**

Ana Cecilia Gallardo Rico
Armando de Luna Espinoza
Claudia Berenice Rodríguez Guillen
Edgar Ricardo Diaz Olivares
Edith Martín Gutiérrez
Jorge Armando Narváez Narváez
Rosa del Carmen Aguilar González
Ramón Velázquez Morales
Martha Consuelo Rodríguez Arredondo
Gerardo Arenas Téllez
María de Guadalupe Valdés Arellano
Lian de Jesús Zamarripa Delgado
Ana Isabel Rangel Morones
Francisco Gabriel Arellano González
María de Jesús Vargas Jiménez
Joel Sait Ibarra Flores
María del Carmen Arellano Espinosa
Diego Eduardo de Loera Guerra
Sandy Faviola Ramírez Rojas
Osmar Álvarez Barranco
Liliana Lemus Urzúa
Ricardo García Romo
Rocío del Carmen Córdova Martínez
Elías López Fematt
Xunashi López Rodríguez
Eder Alejandro Cano Macías
María Guadalupe Aguilar Mendoza
José Alfredo de Loera López
Tania Alejandra Sánchez Estrada
Héctor Alejandro López Barba
Gladis Arely Díaz de León Muñoz
Miguel Ángel Pérez López
Raquel Flores Castañeda
Julio Francisco Palma Silva
Alejandra Rodríguez Ramos
Luis Alfredo Macías Martínez
María Guadalupe Monreal Eguren
Arturo Torres Tiscareño
Amaar Alessandra Cuéllar Gama
Jesús Ignacio Salcedo Carrillo
Brenda Carolina Belloso López
Francisco Javier Macías Pacheco
Martha Ximena De León Belloso
Héctor Daniel Hernández Pérez



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**II y III
Aguascalientes**

Juana Jiménez Mireles
Juan Alberto Guerrero Flores
Rosalba Ibarra Rodríguez
Juan Francisco José Guerra Estebanez
Ana Gabriela Martínez De La Cruz
Alejandro Jiménez Velásquez
Xochiquetzal Edith Álvarez Mejía
Brandon Humberto Ortiz Cruz
Lorena de Yazmín Ibarra López
César Eduardo Martínez Avila
Daniela Jiménez Cortes
Roberto José Guerra Ibarra
Florencia Pérez Macías
Hivis Juan Márquez Gómez
Montserrat Jaime Jiménez
Alejandro Becerril Juárez
Rosalba Guerra Ibarra
Pedro Concepción Cardona Camacho
Melisa Estefanía Cedillo Padilla
Jonathan Andrés Ortega Salinas
Beatriz Elizabeth Montoya Murillo
Miguel Ángel García Ruiz
Andrea Guadalupe Quezada de la Rosa
Mario Alberto Ramírez Vázquez
María Guadalupe Ruiz Herver
Francisco José Guerra de la Maza
Ma Guadalupe Murillo Sánchez
Juan Francisco José Guerra Ibarra
Carmen Adriana Medina Macías
Rafael Eugenio Arellano Espinosa
Andrea Álvarez Esparza
Rafael Arellano Ventura
Gloria Elizabeth Delgado Martínez
Ricardo Heredia Trousselle
Marissa Annel Ventura Ramírez
Francisco Gabriel Arellano Espinosa
Daniela Alejandra Martínez Dávalos
Julio César Estrada González
Marisela Ramos Estrada
José Martín Delgado García
Mariana de la Maza Carrillo
Diego Fernando Solís Dittrich
Martha García Vázquez
Jorge Alfredo Jiménez Martínez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

<p>II y III Aguascalientes</p>	<p>Ana María Martínez López Carlos Alberto García Valdés Blanca Esthela Ortega Durón Fernando Gabriel Martínez García Ma. del Refugio Heredia Esquivel Bruno Castañeda Morales Adilene Amador de Lira Rogelio Jiménez Córdova Natalia Atilano Pinedo José Emmanuel Ayala Yáñez Liliana Abigail Limón Rojo Gerardo Lorenzo de Jesús Recio Ramírez</p>
---	--


SEGUNDO: Por cuanto hace a las solicitudes de registro de las C.C. Luz Adriana Márquez Gómez, Asunción Eulalia García López, Edith Noemi Herrera Guajardo, Ana Rosa Saucedo Ruvalcaba, Josefina Pérez Cuellar, Olga Lidia Torres Guerrero, y de los C.C. Mario Alejandro Contreras Campos y José Carlos Pérez López, como personas aspirantes a la precandidatura de delegadas y delegados en los Distritos Electorales Federales con cabecera en Aguascalientes; al hacer la búsqueda exhaustiva en el sistema del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano, así como en el padrón disponible en la página oficial del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de los artículos 31, numeral 13 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Tercera, Cuarta y Octava párrafo último de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Aguascalientes, constató la inexistencia de la militancia en Movimiento Ciudadano de las personas citadas, siendo que se afiliaron el día de su registro; por lo tanto, determinó como improcedentes las solicitudes.-----

TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Aguascalientes, Aguascalientes, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Aguascalientes. ----

CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Aguascalientes, Aguascalientes, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario